



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022 DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA

En València, siendo las 17:00 horas del martes 14 de junio de 2022, por medio de videoconferencia, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros del mismo, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana, y conforme al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 (art. 5.7. a) 1º Uno del Decreto 3/2019, de 18 de enero, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana).
- 2. Ruegos y preguntas.
- 1. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

El Presidente del Consejo Rector, toma la palabra, saluda a todos los miembros que forman parte del mismo y pregunta a la Secretaria por la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión. La Secretaria lo confirma estando presentes:

Presidente de la ATV, que ejerce la Presidencia.

#### D. Arcadi España García.

Secretario Autonómico de Hacienda, que ejerce la Vicepresidencia del Conseio.

# **D. Francesc Gamero Lluna**

Directora de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal nata.

## Sra. Sonia Encarnación Díaz Español.

Director general de Tributos y Juego, vocal nato.

#### D. Rafael Beneyto Cabanes.

Subdirectora General de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal y secretaria del Consejo.

### Sra. Inmaculada Domínguez Calomarde.

Subdirector General de Tributos y Juego, vocal.

#### D. Joaquín Forés Marzá

Se da por válidamente constituida la sesión.

La Directora de la Agencia Tributaria Valenciana presenta un Informe sobre el Cierre del Ejercicio 2021 y analiza los aspectos más relevantes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

Destaca el presupuesto inicial de 53,44 millones de euros, frente al definitivo de 57,64 millones debido a los honorarios devengados por las OOLL en el ejercicio 21.



En la comparativa con el ejercicio 2020 explica la variación negativa en capítulo I por el abono de los atrasos de la carrera profesional de los interinos.

Por capítulos, el primero -relativo a los gastos de personal- destaca los 417 puestos existentes en la Agencia, de los cuales más de un 40% está vacante. Pone de relieve el problema asociado a las fugas de personal por mejoras de empleo, que convierten a la ATV en prestador nato de personal especializado a la GVA, en detrimento de su propia plantilla que no puede nutrirse de la misma forma de personal de la administración general para las funciones propias tributarias. Insiste en trabajar en soluciones que eviten esa fuga, así como en incrementar/estabilizar la entrada de personal profesionalizado a través de convocatorias continuadas en el tiempo. Pone de relieve que la OPE 22 incluía 12 puestos de A1-Inspectores de Tributos, pero con la OPE de estabilización se han destruidos, precisamente por no tener interinos en el cuerpo de inspectores, causando un perjuicio a la Agencia y a los propios opositores, que ven sus expectativas frustradas, máxime a los que no están superando las pruebas del actual proceso selectivo en curso.

Del capítulo dos, relativo a gastos de funcionamiento, destaca el peso relativo de las OOLL, pero pone en valor que suponen 62 puntos de atención desplegados por todo el territorio, que implican cercanía al contribuyente y al mercado de las operaciones gravadas por los impuestos que gestionamos. Remarca que lleva visitadas 50 oficinas a nivel institucional, siendo el feedback muy positivo. Pone así mismo de manifiesto el trabajo que se está realizando por un grupo de trabajo formado por personal de la Agencia y de las OOLL para diseñar un nuevo sistema de colaboración basado en objetivos y retribuido en función de las actuaciones realizadas. Si bien la retribución asociada a ese nuevo sistema no comenzará en tanto no esté la herramienta informática preparada, en este ejercicio 2022 se está negociando un ajuste de los honorarios devengados en el ejercicio, debido a su estado de ejecución respecto a lo presupuestado. Pide la Directora de la Agencia al Director y Subdirector de Tributos premura para la tramitación de la orden que reflejará este ajuste.

Del capítulo 6 pone en valor la ejecución de los sistemas de información (contratos de informática) que en enero 2022 ya está comprometido más del 90% de lo presupuestado.

Por lo que respecta a la ejecución del Estado de Ingresos, explica el remanente de tesorería de 3,2 millones de euros, sin el cual el resultado presupuestario hubiera arrojado un saldo de 1,37 millones de euros.

Finalmente describe la Directora el Balance de la Agencia y el Resultado económico patrimonial, cuya variación respecto al 2020 se debe sustancialmente al incremento de gasto ocasionado por las OOLL.

El Director General de Tributos y Juego agradece la documentación entregada anticipadamente y plantea el sistema retributivo a las OOLL, basado en un sistema desfasado en proporción de las autoliquidaciones presentadas en cada centro gestor, y se interesa en cómo se va a retribuir en el nuevo sistema en el que se está trabajando, habida cuenta del peso relativo que suponen en el presupuesto de la Agencia. Contesta la Directora de la Agencia que en función de las actuaciones realizadas, principalmente en lo que se refiere a la atención al ciudadano, los



expedientes despachados, los procedimientos instruidos y las liquidaciones practicadas. Y pone de relieve el esfuerzo realizado por el equipo, durante más de dos años, en ir parametrizando y cotizando cada una de las actuaciones que se realizan.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo para destacar el elevado porcentaje de vacantes que existe en la Agencia, especialmente preocupante por la ociosidad que supone presupuestariamente, e invita a realizar un pensamiento general y conjunto de toda la Conselleria, pero particular en la ATV, sobre las cuestiones relacionada con el personal, habida cuenta de que esta última es generadora de ingresos. La Directora de la Agencia le agradece la propuesta y pone de manifiesto que el presupuesto de la ATV es tan solo de 53,44 millones de euros (el definitivo 57,64 millones), frente a los 2.114 millones de euros en derechos reconocidos que generó en el 2021, consecuencia de su acción inducida pero también de la acción directa llevada a cabo por la Agencia y las OOLL. Reclama por ello más inversión en capítulo uno y capítulo seis, porque retornan al cajón común.

Añade el Vicepresidente que deberían abrirse Bolsas que permitieran la entrada de interinos para reducir las plazas vacantes, y puntualiza la Directora que ello debería ir acompañado de procesos selectivos estables, pues la última oposición al Cuerpo de Inspectores de Tributos fue en 2010. Dispone el Presidente del Consejo que debe darse un blindaje absoluto y cuidado a la Agencia, en tanto generadora de ingresos como ocurre en la esfera estatal. Coinciden todos los miembros del Consejo.

Se procede a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

# 2. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Directora de la Agencia para proponer la celebración de un consejo rector en julio para tratar la ejecución del 22 a mitad de ejercicio, avanzar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de la ATV, y exponer a los miembros del Consejo los trabajos realizados en el nuevo Decreto con las OOLL.

El Presidente del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana agradece a todos su asistencia.

A las 17:40 horas se considera concluida la sesión.

LA SECRETARIA Inmaculada Domínguez Calomarde

ALENCIANA

Firmat per Inmaculada Domínguez Calomarde el 15/06/2022 07:23:51

Càrrec: Subdirectora General de la ATV

V°B° EL PRESIDENTE

Firmado por Arcadi España García el 16/06/2022 10:35:20